

BECAS PARA POSGRADOS Y LA EDUCACION SUPERIOR-SUA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS



CONVOCATORIA

CICLO ESCOLAR 2010-2

Con el objeto de propiciar que estudiantes en situación económica adversa, con capacidad y deseos de superación puedan continuar su formación académica en el nivel de educación superior y de posgrado para lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad, ofrecidos por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos y con ello:

- 1.- Impulsar la formación de profesionales en áreas de conocimiento que requiere el desarrollo estatal, regional y nacional en programas de calidad, y
- 2.- Estimular el ingreso y permanencia en la realización de estudios de Posgrado (Maestría y Doctorado) y Licenciatura en Pedagogía en Sistema de Universidad Abierta (SUA).

Las Autoridades Académicas del CIDHEM, con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Morelos convoca a todos (as) los/las estudiantes de escasos recursos que se encuentren realizando estudios en programas de posgrado o Licenciatura en Pedagogía-SUA, para que obtengan una beca de este Centro y que deberán cubrir los siguientes

REQUISITOS

- a) Que se encuentre realizando estudios en programas educativos, de los niveles a los que se hace referencia en el punto 2 de los requisitos y que hayan cursado y aprobado la totalidad de los créditos o materias que correspondan al plan de estudios del o los semestres escolares previos a la solicitud de beca y haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 9 o su equivalente en una escala de 0 a 10 con mínimo aprobatorio de 8.0 en el CIDHEM.
- b) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba los beneficios de la BECA-CIDHEM.
- c) Para estudios de Pedagogía-SUA: no haber concluido estudios o contar con título de Licenciatura.
- d) Para estudios de Maestría: no haber concluido estudios o contar con título de Maestría.
- e) Para estudios de doctorado: no haber concluido estudios o contar con título de Doctorado.

f) Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica del Estado de Morelos.

g) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán **seleccionados** primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de su:

g.1) Mayor necesidad económica, dando prioridad a los aspirantes que realizaron estudios en Instituciones Públicas, que prevengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas y/o sean padres o madres solteros.

g.2) Mejor desempeño académico previo.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Para el otorgamiento de la beca se dará prioridad a los alumnos con mayores carencias económicas y más alto rendimiento académico, así como a los alumnos que fueron becados durante el ciclo anterior y que mantuvieron el promedio y continúan sus estudios y solicitan renovación.
2. No se tramitarán solicitudes con información incompleta, alterada o falsa
3. La vigencia de la Beca es por un semestre completo.
4. El CIDHEM tendrá la facultad de verificar los datos asentados en la presente solicitud, así como la autenticidad de los documentos presentados.
5. La renovación de las becas no es automática por lo que el becario deberá solicitar la renovación semestral en tiempo y forma.
6. El solicitante no debe presentar baja en el periodo inmediato anterior ni notas reprobatorias (7.9 y menos o equivalente a No Presentó NP=0).
7. Las becas no contemplan gastos de titulación.
8. En el caso de becas que se soliciten por primera vez, las Autoridades Académicas del Centro las otorgará una vez concedidas las renovaciones de becas que correspondan.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes **dará inicio a partir del 16 de agosto y concluirá el 4 de Septiembre del presente año.**

Se recibirán solicitudes en sobre tamaño carta y cerrado, dirigido a AUTORIDADES ACADÉMICAS-CIDHEM, de martes a viernes en la Subdirección de Contabilidad y Recursos Humanos del CIDHEM, en horario de 9:30 am. a 17 de la tarde.

El aspirante deberá realizar los trámites **personalmente**. Al concluir su trámite de solicitud el aspirante recibirá un número de folio, el cual servirá para identificarlo durante el proceso de selección.

La solicitud y el trámite no tienen costo.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Originales:

1. Solicitar un formato de BECA-CIDHEM en el Departamento de Contabilidad del Centro y llenar todos los campos solicitados.

Fotocopia de:

1. Comprobante y /o constancia de ingresos familiares mensuales vigente
2. Identificación con fotografía (credencial de elector o de la institución).
3. Certificado de Bachillerato para solicitantes de Licenciatura-SUA. Para alumnos de posgrados: Certificado Académico del licenciatura (para maestría), o de maestría (para doctorado).
4. Recibo o constancia de inscripción del ciclo escolar 2010-2.
5. Comprobante domicilio familiar (último recibo de: luz, teléfono, predial, o agua).

RENOVACIÓN DE LAS BECAS

Los estudiantes que se encontraban realizando estudios y obtuvieron una beca para continuarlos en un determinado ciclo escolar, podrán mantener el apoyo económico de la beca en los semestres escolares posteriores siempre que **demuestren** haber cursado y aprobado la totalidad de los **créditos** (seminarios, cursos o materias) del plan de estudios correspondiente al ciclo escolar previo y haber obtenido un promedio mínimo de calificaciones de 9.0 o su equivalente, en una escala de 0 a 10 con mínimo aprobatorio de 8.0 en el CIDHEM.

En el caso de tener sólo criterios del maestro, el interesado **deberá** anexar al menos **dos cartas** de recomendación que esos maestros le extiendan, o **una** de su Director de investigación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Las becas consisten en un apoyo en el pago de su semestre en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa de Licenciatura-SUA o Posgrado (Maestría o Doctorado). La beca para el ciclo **escolar 2010-2 cubrirá el periodo del 9 de agosto al 18 de diciembre del 2010**, y el monto de las becas autorizado por la Junta de Gobierno del 25 de febrero de 2006 (anexo 12), podrá ser hasta por un máximo del **50%** aplicable al costo del Semestre de estudios.

VIGENCIA Y DURACION DE LAS BECAS

Las becas tienen vigencia de un semestre, en este caso para el periodo del 9 de agosto al 18 de diciembre del 2010.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

La BECA-CIDHEM está dirigida a los estudiantes de muy escasos recursos, a quienes no tener este apoyo puede significar la diferencia entre estudiar o abandonar la educación superior o el posgrado.

No solicite la BECA-CIDHEM si no la necesita, sea honesto y permita que los recursos lleguen a quienes lo requieren.

Todo alumno becado por el CIDHEM se compromete moralmente a promocionar y apoyar el ejercicio del Centro en virtud del objetivo académico institucional.

RESULTADOS DEL CONCURSO DE SELECCIÓN

El fallo será **inapelable** y será dado a conocer del martes **14 al 18 de Septiembre** del presente año mediante oficio resolutivo que se le entregará en la Subdirección de Contabilidad y Recursos Humanos en horario de 9:30 am. a 17 hrs.

Los puntos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por las Autoridades Académicas del CIDHEM.

CAUSAS DE CANCELACION DEL PROCESO DEL OTORGAMIENTO DE BECA

Proporcionar **datos falsos** e **incompletos** en la documentación e informes requeridos. Además, el proporcionar información que no sea verdadera implica responsabilidades de diferente naturaleza, entre otras el que pudieran sancionarte en el CIDHEM o incluso penales. *(Diario Oficial de la Federación -DOF-; lunes 20 de diciembre de 2004; Artículo 53-I).*

ATENTAMENTE

AUTORIDADES ACADÉMICAS DEL CIDHEM

Cuernavaca, Morelos a 19 de Julio del 2010.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y con la autoridad competente.

Av. Morelos Sur 154 esq. Amates. Col. Las Palmas. Cuernavaca, 62050, Morelos. México.
Tels/Fax (01) 777 3•18•83•10 y 3•12•35•08, extensión 2
www.cidhem.edu.mx cidhem@prodigy.net.mx